

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/24/2020

ESTADO No. 068

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520150043900	Ejecutivo	DANIEL ORTIZ GASCA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. ordena a entidad bancaria que constituya deposito judicial y estese la parte ejecutada a lo resuelto en el presente auto.	18/06/2020		
76001310501520170010700	Ejecutivo	MARIA CRISTINA ORTIZ MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena oficiar OBS. a entidad bancaria y ratifica la medida cautelar.	17/07/2020		
76001310501520170030200	Ejecutivo	MAYOLA PATRICIA PALOMINO MARTINEZ	CENTRO DE TRAUMA Y URGENCIAS MEDICAS S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto requiere OBS. al Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali.	10/07/2020		
76001310501520170064300	Ejecutivo	MARIA DORIS RESTREPO TREJOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte ejecutante y ordena librar oficio de remanentes al Juzgado 16 Laboral del Circuito, en cumplimiento a loordenado en Auto No. 231 de 2020.	30/06/2020		
76001310501520180017500	Ordinario	MARIA NUBIA CARABALI	COLPENSIONES	Auto que la tiene por no contestada y fija para 1era audiencia OBS. Tiene por no contestada la demanda por FIDUAGRARIA y fija fecha para audiencia del art. 77 y 80 del C.P..T y s.s el 1 de septiembre de 2020 a las 10:15 a.m.	21/08/2020		1
76001310501520180059200	Ejecutivo	MARIA OLGA RAMIREZ DE BERMUDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto ordena oficiar OBS. a entidad bancaria y ratifica medida cautelar.	10/07/2020		

76001310501520180072000	Ejecutivo	HECTOR ENRIQUE SOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. respuesta de banco y libra oficio.	10/07/2020		
76001310501520190003000	Ejecutivo	MARIA DOLORES PAZ DE MERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. respuesta de Banco y libra oficio.	17/07/2020		
76001310501520190005700	Ejecutivo	WILMER HERNANDO LONDOÑO DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto reconoce personería OBS. a apoderado de Colpensiones, tiene por notificado por conducta concluyente el mandamiento de pago, incorporar al expediente la Resolución SUB 23232 de 2019 y por secretaría expedir orden de pago conforme el Auto No. 1070 de 2019.	17/07/2020		
76001310501520190008900	Ejecutivo	MARTHA CECILIA MARIN RIOS	MEDIDA CAUTELAR	Auto reconoce personería OBS. a favor de Colpensiones y corre traslado de las excepciones propuestas por Colpensiones.	10/07/2020		
76001310501520190020800	Ordinario	SILVIO JAMES ABONIA GONZALEZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Reprograma fecha de audiencia del art. 77 y 80 el 1 de septiembre de 2020, a las 9:15 a.m	21/08/2020		1
76001310501520190026600	Ejecutivo	ALEJANDRA ALVIS ALVEAR	MEDIDA CAUTELAR.	Auto resuelve adición providencia OBS. Adiciona auto anterior, desembarga cuentas y orden pago de titulo a PORVENIR S.A., previos requisitos de ley.	21/08/2020		1
76001310501520190032400	Ejecutivo	JOHANA PATRICIA NAVIA	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve corrección providencia OBS. Auto No. 2308 del 16/08/2019: en el sentido de indicar que la ejecutada es Porvenir s.a. en calidad de sucesora procesal de Horizontes, ordena emplazamiento y medida cautelar.	17/07/2020		
76001310501520190037100	Ejecutivo	MARIA DOLLY BARONA CAMELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. niega solicitud de terminación del proceso, ordena correr traslado a los folios 60-72 del expediente, ordena desglose y por secretaría dar cumplimiento a la orden de pago de depósito judicial.	18/06/2020		
76001310501520190037400	Ejecutivo	MARIA INES SALAMANCA AGUDELO	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar OBS. libra despacho comisorio y pone en conocimiento oficio de banco.	10/07/2020		

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/24/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MPR' with a stylized flourish.

MARTHA PATRICIA LOPEZ ROZO

Secretario